



Castilla-La Mancha



Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS
DE SOLICITUDES TRAMITADAS A FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2021**

Orden 22/2021 de 22 de febrero, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se realiza la convocatoria para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

Cualificación Profesional	Expediente	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Admisión Definitiva
Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	SSC089_2/06/21/0062	KHADIJA AKDI MOUATADIR	54****6S	SI
Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	SSC089_2/06/21/0134	MERCEDES ROSILLO ALCOLEA	06****9W	NO
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	SSC320_2/06/21/0010	CRISTINA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	52****8Z	NO
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	SSC320_2/06/21/0060	ROZALIA LENUTA ION	Y0****7L	SI
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	SSC320_2/06/21/0066	OSCAR LUIS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	06****5Z	SI
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	SSC320_2/06/21/0083	ANA MARIA AGENJO ALBERCA	06****0B	SI
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	SSC320_2/06/21/0098	MERCEDES ARANDA GOMEZ CALCER	06****4H	SI
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	SSC320_2/06/21/0105	MERCEDES ROSILLO ALCOLEA	06****9W	SI
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	SSC320_2/06/21/0106	YAMIL ANDREA GIRALDO SANCHEZ	06****1Q	SI
Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos	SSC444_3/01/21/0002	ROCIO JIMENEZ GONZALEZ	70****7C	SI
Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil	SSC565_3/01/21/0001	RACHEL HURTADO MULAS	53****2P	SI

La Resolución publicada no agota la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse **RECURSO DE ALZADA** ante la **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO**, en el plazo de **UN MES** a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-la mancha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

NOTA: Las personas **ADMITIDAS** serán candidatas seleccionadas para participar en el procedimiento, debiendo abonar la **tasa de asesoramiento por importe de** <https://bit.ly/tasas-ases>

Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Dirección General de Formación Profesional para el Empleo
Av. de Irlanda, nº 14
45071 TOLEDO

Tel: 925 28 80 00

www.castillalamancha.es